



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 233

QUILLON, martes 9 abril 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-377
 - La Obligación Presupuestaria ,20-392

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD VIII REG R.U.T.: 61.601.000-K

LA SUMA DE: \$ 64.400 PESOS M/L
SON SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION DE POR 07 TALONARIOS LICENCIAS MEDICAS ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA, ORDEN NRO. 4367-98-SE13, PARA PROFESIONALES DEL CESFAM QUILLON (MEDICOS), SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152207002	Servicios de Impresi#n		64.400	61601000-K	F-1
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			64.400	61601000-K C-779
TOTALES			64.400	64.400	



SE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIA MUNICIPAL DEPTO. SALUD (S) JEFE DE DEPTO. de SALUD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME